

Migrantes en Argentina

Desigualdades, luchas y cuidados en el contexto de pandemia

Carolina Rosas*

Al calor de los acontecimientos, durante el año 2020 produjimos reflexiones críticas acerca de las condiciones de precariedad, vulnerabilidad y hostigamiento que enfrentaron las poblaciones migrantes en distintas ciudades y provincias argentinas, así como sobre las acciones colectivas de/para/con migrantes y el trabajo de cuidado implicado. En estas páginas retomo algunos hallazgos producidos por colegas, haciendo hincapié en mis indagaciones sobre cuidados comunitarios encabezados por mujeres migrantes en asentamientos de la Zona Metropolitana de Buenos Aires (ZMBA), Argentina.

Desigualdades preexistentes y consecuentes

Un lugar común en las distintas producciones fue la certeza de que la pandemia provocada por la Covid-19 y las medidas tomadas por los Estados exacerbaban problemáticas y desigualdades preexistentes. Estas

* CONICET - Instituto Gino Germani (IIGG/UBA). Miembro del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur. Correo: rosas.carol@gmail.com.

últimas refieren tanto a la desigual e injusta apropiación de la riqueza a nivel global, como a las altas tasas de pobreza e indigencia locales, la extensión del trabajo precario y no registrado, los déficits infraestructurales y habitacionales que configuran condiciones socioambientales no propicias para el cuidado de la salud, entre otros. En el caso de las personas migrantes, cuyas trayectorias están atravesadas por todas las dimensiones mencionadas, también debe considerarse cómo es representada y controlada su presencia, y cómo se configura su acceso a derechos (Jaramillo et al., 2020).

En el marco de esas preexistencias, las personas migrantes sufrieron desproporcionadamente la precarización laboral, los despidos y el cierre de emprendimientos autogestivos. Ello repercutió en sus condiciones alimentarias y habitacionales, en el acceso a tratamientos médicos y a cuidados terapéuticos y no terapéuticos, así como en la posibilidad de asegurar la educación virtual de sus hijos/as, etcétera.

Podemos acercarnos a las problemáticas específicas regionales a partir de las notas críticas producidas por la Red de Investigaciones Argentinas sobre Migraciones Contemporáneas (Red IAMIC), donde se reflexiona acerca de: lo/as trabajadores agrícolas estacionales que, al comienzo de la pandemia, se vieron inmovilizado/as en las provincias de Río Negro y Mendoza (Trpin et al., 2020); las dificultades laborales y habitacionales de las personas migrantes en Chubut, una provincia que depende de la renta petrolera, afectada por la virtual paralización del transporte mundial (Baeza et al., 2020); la situación de los refugiados sirios en las provincias de San Luis y Tucumán (Rovetta, 2020); los criterios discriminatorio y privatizador en el sistema de salud de la provincia de Jujuy (Yufra, 2020); las dificultades laborales y habitacionales de diversos grupos migrantes en Córdoba (Alvites et al., 2020); y las condiciones de las migrantes trabajadoras de casas particulares en la ZMBA (Rosas, 2020). Es importante agregar que en la ciudad de La Plata se registró un aumento de la violencia institucional contra vendedores ambulantes senegaleses y trabajadoras sexuales travestis/transgénero peruanas.

En cuanto a las políticas de emergencia frente a la pandemia, Gil Araujo y Rosas (2020) abordaron los criterios excluyentes de algunas de ellas, donde el tiempo de residencia en Argentina, la tenencia de DNI y/o de una residencia permanente aparecieron como límites —formales o de hecho— al derecho a la supervivencia. Es decir, esta coyuntura puso al descubierto otras maneras en que el Estado incumplió con uno de los más importantes artículos de su Ley de Migraciones 25.871/2004:

El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social (Ley de Migraciones, Artículo 6°).

Asimismo, durante 2020 se dificultaron los trámites de regularización migratoria, se mantuvo la vigencia del DNU 70/2017 y las expulsiones no se detuvieron, mientras que el cierre prolongado de fronteras y el reforzamiento de su militarización afectaron la reunificación familiar y los retornos a los lugares de origen (CAREF, 2021).

Luchas colectivas y cuidado comunitario

Dentro de las condiciones precedentes a la coyuntura pandémica también debe contarse el capital social y político acumulado por las personas migrantes en Argentina. Este campo asociativo se fortaleció en las últimas décadas, fundado en relaciones con institutos de investigación y universidades, organismos internacionales, organizaciones de base, feministas, de derechos humanos, agrupaciones partidarias, entre otras (Rosas y Gil Araujo, 2019). Por ello, durante el primer año de la pandemia los colectivos de/para/con migrantes interpelaron fuertemente a los Estados nacional y provinciales, demandando el acceso universal a las ayudas económicas, habitacionales y alimentarias; y exigiendo la habilitación de mecanismos de regularización migratoria accesibles, ágiles y sin costo. Si bien los logros fueron limitados, en 2021 se logró la

derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017, por lo cual se había luchado incansablemente (Jaramillo et al., 2020).

A la vez, las asociaciones diseñaron estrategias comunitarias para sostener directamente la vida de miles de personas, migrantes y no migrantes. Aun ante la falta de recursos y dificultades para reunirse, en distintos puntos del país las mujeres referentes siguieron organizando merenderos, comedores, ollas populares o entregando bolsones de alimentos (Alvites et al. 2020; Gil Araujo y Rosas, 2020). Por otro lado, Yufra (2020) y Trpin et al. (2020) mostraron que las organizaciones sociales y de derechos humanos gestionaron ante las autoridades provinciales y/o proveyeron comida, abrigo y elementos de higiene para las personas migrantes varadas.

Las redes comunitarias también sirvieron a las políticas sociales y sanitarias de emergencia. En la ZMBA ello quedó evidenciado en el Programa “El barrio cuida al barrio”, apoyado en las referentes sociales que se encargaron de articular con el sistema de salud. Asimismo, a sus tareas habituales, las promotoras de salud debieron sumar los rastreos domiciliarios de los casos sospechosos de contagio de Covid-19. En cualquier caso, desde mucho antes de la llegada de la pandemia, tanto la dimensión comunitaria del cuidado, como la participación de las mujeres, mantienen una gran centralidad en las zonas urbanas pobres donde la presencia del Estado es débil (Rosas, 2018). Allí habitan generalmente las familias migrantes, y por eso las mujeres migrantes se involucran en estas tareas colectivas, cuya ejecución también implica a actores externos: estatales, religiosos, partidarios, de la sociedad civil, fundaciones privadas, organismos internacionales, etcétera. Como explica Magliano (2020), son trabajos históricamente desvalorizados pero que cobraron visibilidad en la pandemia por su indispensabilidad.

Las actividades comunitarias pueden ser comprendidas tanto en su dimensión laboral como ciudadana. Por un lado, se ven reflejadas en la concepción amplia del trabajo de cuidado propuesta por Tronto (1994), dado que son labores dirigidas a conservar, continuar o reparar nuestro mundo, incluyendo nuestro entorno. Conforman un *trabajo de*

sostenibilidad de la vida, como indica Carrasco Bengoa (2016), aludiendo a la interacción entre el cuidado de las personas y el del entorno. Cabe señalar que históricamente el Estado y el mercado se han beneficiado de este tipo de trabajo, realizado eminentemente por mujeres pobres, racializadas, muchas de ellas migrantes o sus descendientes. En efecto, en el marco del tránsito desde las racionalidades políticas “welfaristas” hacia las neoliberales, a partir de los años setenta, aproximadamente, se comenzó a visualizar a la comunidad (las redes y los lazos de proximidad) como un medio para economizar la actividad estatal (Rosas y Gil Araujo, 2021). Y las mujeres fueron comprendidas como “naturalmente” dispuestas al cuidado de sus familias y comunidades, de modo que los proyectos comunitarios, la salud familiar o la protección del ambiente pasaron a ser concebidas como cuestiones propias del terreno femenino, lo cual resultó en una sobrecarga sin remuneración ni apoyos (Molyneux, 2003). Esta misma racionalidad política primó durante la pandemia. Aun así, se trata de un terreno dinámico y en disputa. De hecho, desde antes de la pandemia, el gobierno argentino actual mostró en sus discursos una sensibilidad novedosa hacia los cuidados comunitarios, en el marco del posicionamiento del tema de los cuidados en la agenda pública, y de la incidencia de los movimientos feminista y de la economía popular (Rosas y Gil Araujo, 2021).

Por otro lado, el campo comunitario es también un ámbito donde emergen procesos de construcción de ciudadanía; de subjetivación política; de conflicto e interpelación a instituciones públicas y privadas; de despliegue y adquisición de saberes y autonomización relativa de actores históricamente relegados. Sin romantizar ni exagerar su alcance, en otro texto hemos argumentado que el accionar comunitario de las mujeres migrantes puede comprenderse como prácticas de ciudadanía (Gil Araujo y Rosas, 2019). Siguiendo a otros autores (Étienne Balibar, Saskia Sassen) entendemos que la ciudadanía supone pertenencia en sentido político, es decir, alude al hecho de ser titular de derechos y deberes cívicos, civiles y sociales. En este sentido, a diferencia de la nacionalidad, la ciudadanía no es un estatuto que se otorga, sino un terreno que se conquista, una práctica que se ejerce. En cuanto a las mujeres migrantes, señalamos que su rol como sustentadoras de la supervivencia

funciona, en muchos casos, como elemento transformador, e impulsa su participación en el espacio público. El hogar, la comunidad y el barrio se pueden convertir en espacios desde donde devienen actoras clave, al margen del sistema político formal. Así, no priorizamos una mirada jurídica de los derechos de lo/as migrantes, sino que nos interrogamos por sus acciones, comprendiéndolas como un aspecto fundamental para la construcción y transformación de la ciudadanía (Mezzadra, 2012). Igualmente, para Magliano (2018) el cuidado comunitario puede conformar un terreno de lucha para las migrantes, entendiendo que el mismo trasciende la subsistencia, para transformarse en práctica política.

Transitamos este momento histórico con una notable incertidumbre, pero también con certezas en cuanto a la profundización de la desigualdad y la exclusión, así como del control social con protagonismo de las fuerzas de seguridad, y de retrocesos en materia de derechos sociales, económicos y culturales. No es difícil observar mayores perjuicios sobre las mujeres *cis*, las disidencias sexo-genéricas y las personas migrantes, en especial las racializadas y pobres. Consecuentemente, podemos prever que el universo asociativo y el cuidado comunitario adquirirán más centralidad como recursos para la supervivencia. En esta línea, y reconociendo la dimensión interseccional de la exclusión, seguiremos de cerca el derrotero de los antagonismos y de la dimensión interseccional de las resistencias. Habrá que esperar para ver cómo se tensionan los procesos de individualización con el lazo social y las prácticas de ciudadanía, y cómo ello incide en la valoración política de los cuidados y su distribución.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvites, Angélica, Janneth Clavijo, Eduardo Rodríguez y Paula Sciolla (2020). *Migrantes en Córdoba. Proyectos migratorios, incertidumbres y organización colectiva en tiempos de pandemia*. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/>.

- Baeza, Brígida, Carlos Barria y Andrea Gago (2020). *De migraciones, desigualdades regionales y clamor de escucha... el caso de Chubut*. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/>.
- Carrasco, Cristina (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal: una reflexión necesaria, *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 1(1), 34-57.
- Gil, Sandra y Carolina Rosas (2019). “La acción colectiva de las mujeres migrantes como práctica de ciudadanía. Apuntes conceptuales y avances de investigación en el AMBA”. *XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Gil, Sandra y Carolina Rosas (2020). *De extranjeros y habitantes en tiempos de pandemia*. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/>.
- Jaramillo, Verónica, Sandra Gil y Carolina Rosas (2020). Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en la Argentina (2016-2019), *Fórum. Revista del Departamento de Ciencia Política*, 18, 64-90.
- Magliano, María (2018). “Mujeres migrantes y estrategias comunitarias de reproducción de la vida en contextos de relegación urbana”. *Entre márgenes, intersticios e intersecciones: diálogos posibles y desafíos pendientes entre género y migraciones* (87-119). Córdoba: Teseopress.
- Magliano, María (2020). “Cuando lo esencial se vuelve visible”. *Atlas de las Migraciones Le Monde Diplomatique*, n° 3. <https://www.eldiplo.org/wp-content/uploads/2020/06/Migraciones-3-FINAL.pdf>.
- Mezzadra, Sandro (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía, *Nueva Sociedad*, 237, 159-178.
- Robetta, Ana (2020). *Vulnerabilidad contextual y distributiva: el Programa Siria en tiempos de pandemia*. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/>.
- Rosas, Carolina (2018). “Mujeres migrantes en el cuidado comunitario. Organización, jerarquizaciones y disputas al sur de Buenos Aires”. Vega, C., Martínez, R. y Paredes, M. (coords.). *Experiencias y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el sur de Europa* (299-321). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rosas, Carolina y Sandra Gil (2019). *La migración peruana en Argentina: perfil socio-demográfico, acceso a derechos y acción colectiva*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani UBA y Organización Internacional para las Migraciones.
- Rosas, Carolina (2020). *Últimas-otras del cuidado*. La (des)valorización de las trabajadoras del hogar remuneradas en tiempos de pandemia, *Revista Bordes*, 179-191.

Rosas, Carolina y Sandra Gil (2021). Cuidado comunitario, políticas públicas y racionalidades políticas. El Estado y las trabajadoras vecinales de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, *Revista Española de Sociología*. 30(2), 1-17.

Tronto, Joan (1994). *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*. Nueva York: Routledge.

Trpin, Verónica, Soraya Ataide y Marta Moreno (2020). *Trabajadorxs temporarixs en el aislamiento: varados en las fincas y chacras*. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/>.

Yufra, Laura (2020). Movilidad y Salud Pública en Jujuy bajo la pandemia: extensión de la discriminación y la privatización. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/>.